



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Rosario, 10 de septiembre de 2025.-

VISTO: El expediente ID 8179152, relacionado con la Ordenanza 1875 que aprueba el Diseño Curricular de Ingeniería Química" Plan 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario implementar el Reglamento Instrumental para el desarrollo de las Prácticas Profesional Supervisada (PPS) para el Plan 2023 de la carrera Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento Instrumental de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera Ingeniería Química, que se agrega como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **762**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Antonio Luis Muñíos  
Vicedecano

Ing. Guillermo Daniel Cioffi  
Subsecretario Académico

**ANEXO I - RESOLUCIÓN DE CONSEJO DEPARTAMENTAL ING. QUÍMICA N°4/2025**

**Procedimiento instrumental para el desarrollo de la práctica profesional supervisada (PPS) de la Carrera Ingeniería Química.**

Generalidades

La práctica profesional supervisada (PPS) refiere a actividades destinadas a intensificar la formación práctica de los alumnos, desarrollando la formación científico-técnica actualizada y adecuada a las necesidades de un medio que está en continua evolución.

El Diseño Curricular de Ingeniería Química (Ord. CSU N° 1875) establece que la misión de este tipo de prácticas es lograr aprendizajes profesionales en un contexto laboral que completa su formación; esta inmersión profesional tiene indudables ventajas para el estudiante que puede aprender en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos desarrollados por la institución para estos sectores en cooperación con ellos asociados con la carrera que cursa. Estas actividades de formación contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias para el cumplimiento de las Actividades Reservadas a través de actividades prácticas realizadas fuera de los espacios académicos; en el campo laboral, o bien en el marco de actividades universitarias extracurriculares, o solidarias, o de actuación ciudadana, entre otras.

Esta práctica tiene una duración mínima de **150 horas** de trabajo y cuenta con la supervisión de un tutor docente de la facultad y un profesional tutor en la empresa donde se realiza la práctica.

Es condición para iniciar y acreditar la Práctica Profesional Supervisada (PPS) el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para la inscripción a Proyecto final, según se indica en la Ord. CSU N° 2082 (Anexo I, Régimen de correlatividades de la carrera Ingeniería Química, Plan 2023).

<b>Materias Cursadas</b>	<b>Materias Aprobadas</b>
Diseño, Simulación, Optimización y Seguridad de Procesos	Balances de Masa y Energía
Operaciones Unitarias I	Fisicoquímica
Tecnología de la Energía Térmica	Fenómenos de Transporte
Operaciones Unitarias II	Química Aplicada
Ingeniería de las Reacciones Químicas	Economía
Organización Industrial	

Objetivos:

Establecer el procedimiento instrumental para llevar a cabo la Práctica Profesional Supervisada por parte de los alumnos de Ingeniería Química.

Documentación relacionada:

F01	Certificado analítico	-
F02	Solicitud de inscripción a las Prácticas Profesionales Supervisadas	Anexo II
F03	Nota aval de la Empresa	Anexo III
F04	Acta acuerdo	-
F05	Convenio marco	-
F06	Nota de finalización de PPS	Anexo IV



F07

Modelo de informe final

Anexo V

Procedimiento:

<b>Parte 1: inscripción</b>	
Alumno	<p>Presenta en el Departamento de Ingeniería Química la documentación que se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado analítico (F01) que acredite el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para iniciar la Práctica Profesional Supervisada (PPS).</li><li>2. Solicitud de Inscripción a la PPS (F02) firmada por el estudiante.</li><li>3. Nota Aval de la Empresa (F03) que acredite que el alumno va a trabajar en la misma, de ser posible con membrete, firmada por el responsable de la empresa.</li><li>4. Acta Acuerdo (F04) y, si corresponde, el Convenio Marco (F05). Dichos documentos se solicitan/ tramitan en la Secretaría de Asuntos Universitarios.</li></ol> <p>Todos los formularios se deben completar en forma digital, sin tachaduras, raspaduras, ni enmiendas, deben imprimirse en doble faz y estar firmados por el alumno, el tutor y el responsable de la empresa y el tutor docente, según corresponda.</p> <p>Armaz una carpeta con una (1) copia de los formularios F01, F02 y F03 y cuatro (4) copias de los formularios F04 y F05, con las firmas originales en todos los casos.</p>
Responsable de PPS por Dpto. Qca.	<p>Controla y recibe la documentación. Archiva certificado analítico (F01), solicitud de inicio de PPS (F02) y nota aval (F03). Gestiona firmas del Director de Departamento Ingeniería Química. Eleva Acta Acuerdo y Convenio Marco firmados (F04 y F05) a la Secretaría de Asuntos Universitarios (trámite administrativo por SYSADMIN).</p>
Secretaría de Asuntos Universitarios	<p>Recibe la documentación. Gestiona firma del Secretario de Asuntos Universitarios y del Decano. Transfiere expediente al Departamento Ingeniería Química.</p>
Responsable de PPS por Dpto. Qca.	<p>Recibe expediente, retira la documentación firmada por todas las partes (F04 y F05) y archiva. Se notifica al estudiante.</p>
<b>Parte 2: Finalización</b>	
Alumno	<p>Una vez acreditadas las 150 horas de PPS, entrega en el Departamento Ingeniería Química la Nota de finalización de PPS (F06) firmada por el tutor asignado por la empresa y el tutor docente, certificando la aprobación del informe. Además, debe enviar el informe (F07) en formato digital a <a href="mailto:quimicafrro@gmail.com">quimicafrro@gmail.com</a>, detallando las tareas o proyectos realizados durante la práctica.</p> <p>Se sugiere que el informe tenga entre 7 y 10 páginas de extensión, incluyendo la carátula, el índice, introducción, cuerpo del informe, conclusiones y bibliografía (ver F07).</p>



Responsable de PPS por Dpto. Qca.	Controla, recibe y archiva la documentación (F06 y F07). Solicita, según calendario académico, el pedido de mesa de examen al Departamento Legajos y Actas (nota por SYSADMIN) y la inscripción para todos aquellos alumnos que hayan finalizado sus PPS. Escanea acta de examen y archiva.
Alumno	Pasadas las 48 hs. de la mesa de examen verifica la acreditación de la PPS en el sistema de autogestión del alumno.

Rosario,.....

Sr. Director de Dpto. Ingeniería Química  
UTN- FRRo  
Ing. César Mackler  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref: Aval realización PPS en (EMPRESA)

De mi mayor consideración,

Por la presente avalo la realización de la Práctica Profesional Supervisada en el ámbito de (EMPRESA) de ....., DNI. N° ....., Leg. UTN N° 08..... alumno/a regular de 5to nivel de la carrera de Ingeniería Química, bajo la supervisión de .....

Se propone/n como tarea/s  
.....

Quedando a su disposición le saludo a Ud. muy atentamente.

Firma y aclaración responsable de la empresa



**INFORMACIÓN DEL ALUMNO:**

Apellido y nombre: .....

Legajo UTN: .....

Domicilio: .....

Teléfono: .....

e-mail: .....

**INFORMACIÓN DE LA EMPRESA:**

Nombre o razón social: .....

Dirección: .....

Teléfono: .....

e-mail: .....

Contacto: .....

**Tema de la Práctica Profesional Supervisada:**

.....  
.....

Fecha Comienzo PPS: .....

Tutor Facultad: .....

Tutor Empresa: .....

Bajo la presente acepto las condiciones de la realización de la Práctica Profesional Supervisada según las disposiciones del Departamento de Ingeniería Química.

Fecha presentación de la solicitud: .....

Firma alumno: .....

Firma Director de Departamento: .....